

REDACCION

Calle de San Bartolomé, núm. 32

Preios de Abono

UN MES: EN ESPAÑA... 1'25 PTAS.
EXTRAJEHO... 2'25
NUMERO SUBLTO... 5 CENTS.
ID. ATRASADO... 10

LA ÚLTIMA HORA

PERIODICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

ADMINISTRACION

Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HORA - PALMA.

Anuncios, Reclamos y Comunicados
CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Santa Eulalia, número 10

Los manuscritos no publicados no se devuelven

EDICION PARA PALMA Y PUEBLOS DE LA LINEA FERREA

Presupuesto municipal

En sesión celebrada el miércoles próximo pasado, aprobó el Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto municipal que ha de regir el próximo año 1905.

El documento no ofrece en su estructura cosa de importancia que llame la atención; pues se reduce, como en años anteriores, a reproducir las partidas de gastos que desde años se vienen consignando, con ligeras modificaciones impuestas por la disminución de 80.000 pesetas que en los ingresos se calcula ha de producir la eliminación del impuesto de consumos del cupo correspondiente a los trigos y harinas, y la conveniencia de crear algunas plazas, que, en verdad no reclaman exigencias de los servicios.

Nada nuevo respecto a reorganización de dichos servicios. Sigue figurando entre los gastos la consignación de ochocientos y quince mil pesetas para alquileres de los locales para escuelas municipales que no sirven para tal objeto; la de dieciséis mil pesetas para limpieza que no se hace; la de 10.000 pesetas para litigios que no deberían sostenerse; la de 72.000 pesetas para indemnización de aguas que no sabríamos para que sirve si no lo hubiera explicado el presidente de la Comisión de Hacienda diciendo que se invertirá en derribar las murallas; y otras de menos importancia, igualmente justificadas e intangibles, puesto que se mantienen a pesar de la necesidad de reducir los gastos de que antes hemos hablado.

Pero la necesidad de hacer economía se impone y hay que cortar por lo sano. Y, naturalmente, se suprimen: la consignación de 3000 mil pesetas para fiestas religiosas, hitiendo en lo vivo el sentimiento de la inmensa mayoría del vecindario, que en grandísima parte contribuye al sostenimiento de las cargas municipales, y barajando onesta supresión el nombre respetable del Sr. Obispo, como si se pretendiera hacerlo cómplice de la misma; la de 2.000 pesetas para subvencionar la casa de arrendamientos, establecimiento altamente benéfico que acoge en su seno a desgraciadas mujeres extraviadas, enstrayéndolas al vicio y a la prostitución y poniéndolas en condiciones de ganarse honradamente la subsistencia, pero es una subvención moderna, no está consagrada por el respeto que impone la patria de la antigüedad; la de 1.000 pesetas por subvención a la Sociedad protectora de la infancia que tan buenos servicios presta a la clase menesterosa; la de 800 pesetas a la clase de dibujo para estoritas que tanto contribuye a perfeccionar la natural disposición de las mujeres del pueblo para ciertos trabajos que proporcionan el pan a muchas familias y honran la industria palmesana; la de 5.000 pesetas para ferias y fiestas, no porque hayan dejado de ser estas fuentes de prosperidad y elemento de cultura, como habíamos convenido, sino porque ciertas clases sociales no han cooperado, como debían, a su mayor lucimiento y esplendor; y no recordamos si alguna otra, tan superflua como las precedentes.

Hecha esta simple enumeración de algunas de las partidas del presupuesto para el ejercicio próximo, hemos de fijarnos solamente en dos de ellas, no porque merezcan preferencia por su importancia, sino porque nos indican claramente el estado de cohesión y las tendencias de la mayoría republicana del Ayuntamiento.

Como fatalmente había de suceder, desde que el resultado de las últimas elecciones dió al partido republicano un número suficiente de concejales para que pudieran constituir mayoría, habíase de esbozar los lazos que habían mantenido la unidad de acción en la antigua minoría, a pesar de las discrepancias de doctrinas y diferencias de carácter y temperamento que realmente existían entre los individuos que la formaban, los cuales aunque discordes a veces, se presentaban unidos y se apoyaban mutuamente en el seno de la corporación municipal, cosa entonces relativamente fácil, puesto que sus proposiciones no habían de prosperar ni acarrearles compromisos

de ninguna especie. Obtenida la mayoría, el partido republicano, a cambio de la fuerza moral que el triunfo a que la debe le proporcionó, perdió muchas de las ventajas de que antes disfrutaba en el seno de la corporación.

Mientras fueron minoría, haciendo de la necesidad virtud, habían podido mantenerse ante el público en su papel de administradores celesos y desinteresados, y tener a raya las ambiciones y las concupiscencias de sus correligionarios, oponiéndoles la imposibilidad en que se hallaban de satisfacerlas, por no disponer de los votos necesarios.

Hoy la situación ha variado por completo. Dueños de los destinos del Ayuntamiento, se acentúan y salen a la superficie los antiguos antagonismos que la conveniencia común mantenía en estado latente. Cada uno de los directores de la mayoría pretende que prevalezca su criterio y pugna por lograr en beneficio de sus adeptos una parte más crecida en el botín municipal.

Por más que los representantes del elemento conservador en el seno de esa mayoría, haciéndose cargo de la situación y comprendiendo la conveniencia de no llevar a la práctica en el municipio ciertas doctrinas del partido, y de salvar, siquiera, las apariencias en lo de favorecer a los amigos a costa del erario municipal, a fin de no provocar una reacción vigorosa en la opinión pública, oponen tenaz resistencia al empuje; y puestos en la alternativa de seguir adelante o ser aplastados van cediendo el terreno palmo a palmo. Podrán tal vez retardar el triunfo completo de los exaltados, pero no impedirlo, porque estos se sienten apoyados por las masas inconscientes, siempre dispuestas a seguir al que mejor sabe halagar sus violentas pasiones.

Repetidas veces han manifestado los jefes de la mayoría que ésta no pretendía chocar con el sentimiento católico del vecindario, y que por esto mantendría la consignación destinada a costear las fiestas religiosas. Esas manifestaciones eran sinceras; pero a la primera ocasión, se ha suprimido del presupuesto de gastos aquella partida. Es la primera brecha; todo lo demás se andará y cuanto más de prisa se ante en este sentido, tanto peor para el partido republicano.

En cuanto a las Ferias y Fiestas nuestra actitud está bien definida. Conformes en suprimirlas si ha de hacerlas el Ayuntamiento; pero no lo estamos en que si el Ayuntamiento no las hace, deje de apoyarlas moral y materialmente.

La Política

El cardenal Sancha

El ilustre arzobispo primado de Toledo se encuentra pasando una temporada en el balneario de Puente Viego, don de toma las aguas, haciendo la vida común de los agüistas.

En redactor de El Imparcial ha hablado de el eminente prelado y juzgamos de interés reproducir lo que el colega dice en su número de hoy:

—Preguntando al cardenal si asistiría al Senado cuando se discutiera la cuestión de las negociaciones con Roma, contestó que desde luego asistiría a todas las sesiones de la alta Cámara cuando dichas cuestiones se debatieran.

—En cuanto al concordato—añadió—creo que se trata de un asunto muy grave; pues si se suprime dieciséis ecurrán desórdenes, como aconteció cuando se quiso suprimir la mitra de Calahorra. Si se quieren mermar los sueldos del clero, ya tan equilibrados, entonces, como dije claramente el obispo de Gandix, se evidenciarán intenciones dañosas.

—Pero, ¿vuestra eminencia cree que se suprimirán dieciséis?

—Yo creo que sí—contestó.

—Acuerde de ello acaso celebre vuestra eminencia alguna conferencia con el señor Maura.

—No. Maura y yo lo tenemos todo hablado.

Aún que el cardenal no dijo que conociera los proyectos del Gobierno, de sus palabras se deduce que los conocía, y aún que no estaba conforme del todo con la obra del presidente del Consejo de ministros.

También habló el cardenal de la cuestión religiosa en Francia, diciendo que, mientras gobiernan allí judíos y socialistas, sufrirá grave crisis la grey católica.

El cardenal Sancha permanecerá en Puente Viego diez días.

Después irá a El Espinar, a pasar una breve temporada en la quinta del señor Gil y Bacerril. Luego irá a Madrid.

Manifestaciones del conde de Romanones

El señor conde de Romanones, que se encuentra en Zaragoza, ha dicho a un redactor del Herald que habló en Madrid con el Sr. Moret de política de actualidad, en términos generales, añadiendo que aquél no visitará al Sr. Villaverde, y que si lo hace no hablará con él de política en los términos que se ha supuesto.

«El partido liberal—dijo—que acudilla el Sr. Moret, no puede llegar a inteligencia alguna con personalidad que, como el Sr. Villaverde, se halla muy distanciado en ideas de las que aquél defiende, y de las cuales jamás puede abdicar. Aunque el ilustre hacendista represente una tendencia liberal, ésta es dentro del partido conservador, a que aquél pertenece, y calcule usted si en las circunstancias actuales, en que nuestros ideales políticos nos imponen un avance rapidísimo, íbamos a retroceder ni una sola pulgada; y esto, y no otra cosa, representaría nuestra unión con el Sr. Villaverde.»

Estima el conde de Romanones que el Sr. Villaverde no hará nada a costa del Gobierno al abrirse las Cortes.

Dado mucho que el presidente del Consejo aborde desde el primer momento, al abrirse las Cortes, la cuestión del Concordato. Lo más probable es que cohe por delante las leyes relativas a la reforma electoral y a la Administración local, dejando para comienzos de año lo referente a las Asociaciones religiosas.

De empujar la discusión en el Congreso, la seguridad es absoluta de que todos los liberales, así como los republicanos, estaríamos perfectamente unidos y de acuerdo para combatir rudamente el proyecto, ¡En el Senado es harina de otro costal!

Opina el conde de Romanones que los liberales deben hacer ruidosa oposición, para evitar que se imponga la mayoría, y obligar al Gobierno a que discuta el proyecto de ley de saneamiento de la moneda.

Ciudad y campo

Que la vida en la ciudad es más perjudicial a la salud que la del campo, es tan evidente como el que la mayor parte de los que en la ciudad viven, y muy especialmente los que a los trabajos manuales se dedican, no pueden disfrutar del aire libre, de la influencia bienhechora de árboles y plantas y de la luz sin veladuras ni sombras.

«Es preciso hermanar la villa y la campaña», ha escrito Mr. Ebenezer Howard, el fundador de la Garden City Association, que un poco al Norte de Londres, en Hitchin, condado de Hertford, posee una extensión de 1.500 hectáreas para la construcción de ciudades que no priven a sus felices habitantes del contacto vivificante con la naturaleza.

Y en los anglo-sajones es donde se manifiesta más esta tendencia de todo punto recomendable, teniendo los obreros ingleses, y especialmente los que forman parte de Cooperativas, el mayor interés en que esas construcciones se multipliquen.

William Morris puede pasar por uno de los primeros en realizar este pensamiento, con la construcción de varias casas en los alrededores de la fábrica de Weston, en Surrey; pero dos interesantes tentativas concebidas más ampliamente se han hecho en los últimos años en Inglaterra, y que juzgamos interesante dar a conocer a nuestros lectores.

Cerca de Liverpool, en Port Sunlight, un fabricante de jabones ha construido en sitio pintoresco y admirablemente situado, una villa modelo para sus obreros, de la que él continúa siendo propietario, sin que sea incompatible hacer sana y agradable, y con ello un gran beneficio, la vida a sus trabajadores, y obtener una regular renta al capital empleado.

La otra obra patronal se ha hecho cerca de Birmingham, fundada por mister Cadbury, poseedor de una gran fábrica de chocolate.

El «trust» instituido por escritura en diciembre de 1900, tiene por objeto la mejora en la situación de la clase obrera por la construcción de casas con jardines y espacios libres.

Las casas son siempre propiedad de la fundación y no se alquilan sino por corto término.

Una décima de la superficie total, aparte los caminos y calles, deberá emplearse en parques y campos de recreo, sin que pueda exceder de la décima quinta parte de la extensión total de la ciudad el terreno ocupado por la fábrica, y no permitiéndose tampoco, y esta prohibición nos parece muy acertada, establecerse en ella ninguna fábrica de cerveza ó despacho de vinos y licores.

Claro es que no siempre es factible la

construcción en estas condiciones, pero siempre es bueno que en lo posible se intente substituir a la medicina con la higiene.

Francia y el Vaticano

Entrevista con M. Combes

Dicen de París que La Nueva Prensa Libre, de Viena, ha enviado uno de sus redactores a conferenciar con Mr. Combes.

Le ha interrogado acerca del protectorado sobre los cristianos de Oriente, que Austria y Hungría parece tiene el propósito de reanudar.

M. Combes ha contestado que este protectorado no ha proporcionado a Francia ninguna ventaja, antes al contrario le ha producido disgustos y dificultades, por lo cual no comprende el interés que pueda tener Austria en quedarse con él.

M. Combes añadió: Francia ejerciendo anteriormente este protectorado estaba en su lugar, pero hoy que no se siente la hija mayor de la Iglesia no puede continuar ejerciéndolo, sino que precisa que cada Estado proteja por el mismo a sus nacionales en todos los ámbitos de la tierra, sean o no creyentes.

En cuanto al Concordato no cree posible mantenerlo.

El Gobierno de Francia no lo ha violado nunca, pero en cuanto a la Iglesia no ha dejado de faltar a él siempre que le ha conveuido.

Así, pues, el Concordato entrega el Estado sin defensa a la Iglesia.

Referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado francés, tengo por inevitable la separación entre ambas entidades.

Desde hace dos años la idea de la separación ha hecho grandes progresos.

Yo mismo, que en un principio no era partidario de ella, he modificado mi opinión.

Creo que la proposición Briant es una excelente base para solucionar el problema de la separación.

Algunos extremos de esta separación necesitarían un desarrollo aún más amplio y libre.

Congreso Socialista Internacional

La primera sesión.—Misión al aire libre

París 14.—Han comenzado en Amsterdam las tareas del Congreso Socialista Internacional, habiendo acudido representantes de todos los países, incluido Rusia y el Japón.

La primera sesión la ha presidido el holandés Van Kole, quien ha pronunciado un notable discurso en alemán saludando a todos los delegados, y después de dar un viva a la Internacional, declaró abierto el Congreso.

La sala donde se celebran las sesiones es la de Concegebum y está adornada con sencillez, pero con gusto y dominan los geránios en el exerto de flores.

Detrás de la mesa presidencial hay un letrero con caracteres dorados, que dice: «Proletarios de todos los países, uníos!»

Los delegados ruso y japonés Plekhanoff y Katayama, pronunciaron discursos de protesta contra la guerra ruso-japonesa y se abrazaron al terminar de hablar entre los aplausos frénéticos de la concurrencia que era numerosa.

Los delegados franceses propusieron que se enviase un saludo al proletariado de ruso y japonés acordándose por unanimidad.

Leyóronse las adhesiones y se levantó la sesión a la una de la tarde.

A las tres se ha celebrado un mitin al aire libre en las inmediaciones de Amsterdam.

La concurrencia era extraordinaria. Hablaron Kebel, Vanderveide, Ferri, Vaillant, Katayama, Fevrik, Clara Zetkin, Rouanet, Van Kole y otros, pronunciando discursos muy entusiastas.

Preparado los trabajos

París 15.—La sesión celebrada esta mañana por el Congreso ha estado dedicada a preparar los trabajos sobre que ha de discutirse.

A juzgar por el entusiasmo que reina entre los congresistas, las tareas se llevarán con la mayor rapidez posible, llegando a conclusiones muy útiles en los puntos más importantes que se han de someter a debate.

Se ha acordado enviar un Mensaje de simpatía a los mineros de Colorado, víctimas de la explotación yanqui.

En las sesiones sucesivas hablarán los socialistas más notables de los países representados en el Congreso.

Iglesias, presidente.—Vivo debate.—Una proposición importante.

París 16.—La sesión de hoy la ha presidido Pablo Iglesias, a quien acompañaban Cipriani y Cambier.

En esta sesión han intervenido oradores de tan reconocida importancia como Jaurés, Guisard, Vanderveide, Plekhanoff, Ferri y otro.

Han quedado pendientes de lo que dictaminen las Comisiones que para ese fin se han nombrado, las discusiones de los trabajos que han de tratarse en el Congreso.

Se quiere facilitar el debate y ganar tiempo, dando a las discusiones el mayor carácter posible de utilidad.

El partido socialista francés ha presentado una proposición sobre la tática que han de usar los partidos obreros en las cuestiones de política internacional.

Se pide al Congreso:

1.º Que el partido no está dispuesto a aprobar ningún medio para mantener en el Poder a la clase capitalista.

Y 2.º Que la democracia socialista no aceptará ninguna participación en los Gobiernos burgueses, conforme a lo decidido en el Congreso internacional de París de 1900.

A la proposición precede una breve memoria apoyando sus dos puntos en el sentido de que el elemento obrero debe ser inflexible con la clase burguesa y emitirle toda concesión que no signifique preponderancia para aquélla.

Ha su deseo los revolucionarios socialistas de Francia de entablar proximidades entre todos los elementos sociales propone también que condene todos los movimientos que se hagan para ocultar los antagonismos de clase, con objeto de facilitar una aproximación de los partidos socialistas a los partidos burgueses.

Esta proposición se discutirá inmediatamente.

Lo del "Boycottage,"

De un artículo que publica La Epoca cortamos los siguientes párrafos:

«El Comité Internacional de Trabajadores ha anunciado su propósito de aplicar el boycottage a los productos españoles, y un delegado de aquél, ha estado, según se dice, en la Península con el encargo de preparar la realización de semejante acuerdo.»

Consiste el boycottage, tal como se anuncia que va a aplicarse a España, en impedir la descarga de nuestros productos en todos los puertos del mundo, y claro es que, de llevarse a cabo, produciría grave daño a nuestra agricultura, a nuestro comercio y a nuestra industria, para hiriendo de rechazo también a las Marinas mercantes extranjeras; pues no es, por desgracia, la bandera nacional la que principalmente mantiene nuestra comunicación mercantil con el mundo.

No es necesario añadir que por ésta y por otras muchas consideraciones es dudoso que tal acuerdo se lleve a la práctica, al menos con el carácter con que se anuncia; pero sí hemos de consignar la creencia de que, aun anunciada aquél como una protesta, que resultaría caprichosa, contra la supuesta violación del derecho de los obreros, nos resistimos a admitir que la iniciativa del acuerdo, ni siquiera la responsabilidad de su adopción, correspondiera a los trabajadores españoles.

Han sido éstas tantas veces víctimas de maniobras fraguadas en el extranjero, que no es de creer hayan incurrido una vez más en la candidez de dejarse arrastrar por ciertos interesados defensores, y que no comprendan que esas medidas extremas, al hacer daño al país en general, se lo causarían principalmente a los obreros españoles, con ventaja de los de aquellos otros pueblos que ocupasen nuestro lugar en los mercados.

Per esto la amenaza del boycottage, ó es producto de maquinaciones anarquistas que crean encontrar ancho campo para desarrollarse en un país en que la enemiga al principio de autoridad constituye una manobra mercantil y egoísta en el fondo, con la cual se trata de dar nuestras fuentes de riqueza; y en uno y otro caso, tal anuncio sólo puede ser visto con agrado por aquellos de nuestros radicales que han hecho del pesimismo su único credo.»

Lo de Alcalá del Valle

Los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales han visitado al ministro de la Gobernación para pedirle que se abra una amplia información con objeto de esclarecer las denuncias que se han hecho acerca de lo ocurrido en Alcalá del Valle.

La entrevista duró escasamente un cuarto de hora.

Cuando salieron del despacho del ministro los citados vocales, no ocultaban la penosa impresión que les habían producido las palabras del señor Sánchez Guerra.

A las peticiones de los obreros parece que contestó el ministro, que hoy, en el Consejo que ha de celebrarse, se tratará probablemente de la cuestión de Alcalá del Valle.

Añadió que la información que piden que se abra, se ha hecho ya sin resultado alguno.

Manifestó también que con objeto de

que puedan comparecer ante los tribunales y declarar lo que consideren oportuno, han sido puestos en libertad varios de los que estaban presos con motivo de los sucesos de agosto del año pasado.

Los vocales del Instituto de Reformas Sociales se quejaron de la falta de libertad que hay para tratar de este asunto, como lo prueban las detenciones que se han hecho y las denuncias formuladas contra los periódicos que han tratado tal cuestión, con lo que se dificultan el esclarecimiento de los hechos.

El ministro contestó que este proceder se ha seguido con objeto de impedir que se trate de ejercer presión sobre las autoridades que entienden en el asunto.

Dijo además que en las denuncias de los periódicos no tiene ninguna culpa el Gobierno, y que las autoridades civiles y militares que las formulan se limitan a cumplir su deber, ante acusaciones no comprobadas contra un instituto armado.

Terminó diciéndoles el ministro que abriga la creencia de que la facultad concedida a todos los juzgados de España, para recibir las declaraciones que prestan cuantos quieran suministrar datos acerca de lo de Alcalá del Valle, dará completo resultado.

Por telégrafo

Cierre de iglesias Madrid 18 a las 12'15

Guayaquil.—El Gobierno sometió a las Cámaras una proposición para que se acordara el cierre de las iglesias que mantiene el Estado y confiscara los bienes religiosos.

Complot fracasado

Madrid 18 a las 12'15

Lima.—Se ha descubierto y por tanto ha fracasado completamente un complot revolucionario que persigue al jefe del Estado.

La bandera regional de los buques

Madrid 18 a las 16.

El ministro de Marina señor Ferrándiz ha contestado ya a la consulta que le hizo el Sr. Maura respecto al uso de la bandera regional en los buques mercantes.

Dice el Sr. Ferrándiz que en la popa de los buques españoles sólo puede izarse la bandera nacional; y que los buques que llevaran la bandera regional se expondrían a que se les considerara como buques piratas.

La guerra ruso-japonesa

Port-Arthur no capitula

Madrid 18 a las 12.

Tokio.—El gobernador militar de Port-Arthur general Stoessel, ha contestado al Japón negándose a capitular.

Añade dicho general que le es indiferente la salida de los habitantes de Port-Arthur no combatientes, que ni les obligará a abandonar la población, ni prohibirá la salida a los que quieren abandonarla.

La escuadra de Port-Arthur a Vladivostok

Madrid 18 a las 12

Londres.—Han entrado en el puerto de Vladivostok con averías los cruceros Russia y Gromob.

También ha llegado a dicho puerto el crucero Diana y espérase de un momento a otro la llegada del acorazado Novik, pues a pesar de haberse telegrafado desde Tokio que había sido echado a pique, varios buques mercantes aseguran haberle visto navegar con rumbo a Vladivostok.

El Japón y los buques rusos

Madrid 18 a las 12

Sanghai.—Espérase que hoy llegará a este puerto la escuadra japonesa.

El Japón ha resuelto obtener la salida de los buques rusos Arkold y Gromovi ó bien el inmediato desarme.

FABRA

Casa de recreo

Hay una para vender en el pueblo de Establiments, que reúne muy buenas condiciones y todas las comodidades de las casas modernas. Informarán en esta imprenta.



fiara se ha celebrado fiesta dedicada al Santo su titular.

A las primeras misas ha asistido crecido número de fieles. En la misa mayor una orquesta ha ejecutado bonita partitura.

Ha estado encargado del sermón el canónigo D. Mateo Rotger quien ha pronunciado hermoso panegírico.

A San Bernardo

En la Catedral se celebrará fiesta dedicada a este Santo.

A las diez y media misa mayor con sermón por el canónigo D. Mateo Garau.

En el oratorio de San Bernardo, sito en el caserío del Real, también se celebrará fiesta.

A las diez misa mayor con sermón por el Padre Sebastián Mudey, de los SS. CC.

Notas del Carnet

De viaje

Con procedencia de Barcelona, han llegado esta mañana entre otros a bordo del vapor correo Miramar D. Ramón Riquer, doña Catalina Coll, D. Antonio Coll, D. Antonio Canals, D. Ernesto Gerardino, D. Emilio Rodríguez, D. Antonio Mayans, D. Francisco Forteza, don José Durán, D. José Calanya, doña Magdalena Mezquida, doña Bárbara y doña Coloma Barceló y D. Juan O'Gallan y señora.

Entre el pasaje salido este medio día en el vapor correo Isleta para Alicante figuraban D. Gabriel Vidal, D. Luis Anar, D. Jaime Sastre, D. Diego Mulet, D. José Comas y doña Catalina Coll.

En el mismo vapor ha salido para Ibiza, D. Enrique Lavilla.

Matrimonios

Han contraído matrimonio D. José Forteza Garau con doña Isabel Martí Cortés y D. Antonio Martorell Comas con doña Dolores Tomás Lopez.

Militares

Recompensa

Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada al farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Gabriel Romero Landá por dos obras que ha escrito tituladas «Las Faleinas y sus derivados» y «Cuadro sinóptico de nomenclatura química».

Secretario

Ha sido nombrado secretario del Gobierno Militar de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera el teniente coronel D. Bernardo Foch Olimaco.

Sueldo, haberes y gratificaciones. Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde primero del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de infantería, en los casos y condiciones que determinan el artículo tercero transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 31 de enero de 1893 para los tenientes colonel; 16 de septiembre de 1892 para los comandantes; 14 de mayo de 1892 para los capitanes y 25 de julio de 1894 para los primeros tenientes.

Se ha desestimado la petición del teniente de infantería (E. R.) retirado, don Juan Juan Oliver en suplica de que se le abone la paga del mes de septiembre de 1898.

Se ha accedido a la petición del primer teniente del Regimiento de Infantería de Baleares número 2, D. Ramón Giner Masafian en suplica de abono de pagas de prisionero, por haberlo sido de los insurrectos filipinos en la última campaña.

Tiro al blanco

El día 25 del actual los excedentes de cupo actualmente en instrucción se ejerce en el tiro al blanco en la Torre de San Juan.

Saldrán del cuartel media hora después del toque de diana y estarán de regreso para el primer rancho.

Marítimas

Movimiento del puerto

El movimiento de embarcaciones habido en este puerto durante las últimas 24 horas, ha sido el siguiente:

Entradas

De Barcelona, el vapor correo Miramar.

De Alcudia, el laúd Internacional.

Salidas

Para Ibiza y Alicante, el vapor correo Isleta.

Para Valencia, el laúd Virgen del Carmen.

Despachados

También se ha despachado para Barcelona, la polsara goleta María Luisa.

Otras noticias

Mañana de seis a siete de la misma, debe llegar de Ibiza y Valencia el vapor correo Miramar.

Por la tarde a la hora de costumbre saldrá el vapor correo Balear para Barcelona.

El pallebot Villa de San Felis está tomando un cargo de tabillas para Valencia.

El laúd San Sebastián se procede a la descarga de granos.

La polsara goleta N. Teresa también descargó granos.

El pallebot Virgen del Mar esta tomando un cargo de efectos de caeharria.

De la polsara goleta María se descargan muebles y otros efectos.

El laúd Internacional ha salido con lastre.

Es esperado un buque de vela de gran tonelaje que debe conducir un cargamento de taulones de madera, para diferentes almacenes de esta isla.

Avise a los marinos

Francia.—Aumento de intensidad de la luz del semáforo de Corsen.—Desde el día 15 de Julio de 1904 quedará reforzada de intensidad la luz de un sector rojo, un sector blanco y un sector verde del semáforo de Corsen.

Esta luz se verá: Fija roja entre sus direcciones E. 80° 30' W. al S. 12° 30' W. (4°).

Fija blanca id. id., S. 12° 30' W. al S. 15° 30' W. (3°).

Fija verde id., id., S. 15° 30' W. al S. 21° 30' W. (6°).

La potencia luminosa de la luz será de 60 lámparas Cárcels para la luz roja, de 300 para la blanca y de 83 para la verde.

El alcance medio luminoso será de 11 millas para la luz roja, de 15 para la blanca y de 10 para la verde.

La altura del foco luminoso seguirá siendo 31'7 metros, es decir, la misma que tenía antes.

Banca y Bolsa

Valores locales

Día 19 de Agosto de 1904

Table with columns: ACCIONES, Valor nominal, Dividendos, Diferencia, Papel. Rows include Crédito Balear, Fomento Agrícola, Isla de Mallorca, etc.

Valores públicos

Oficial del día 18 a las 15

Table with columns: 4 por 100 interior contado, Francos, Libras.

Barcelona (Bolsa) día 18 a las 17

Table with columns: 4 por 100 interior fin de mes, Norte, Alianzas, Francos, Renta Francesa.

Barcelona (Bolsa) día 19 a las 10

Table with columns: 4 por 100 interior fin de mes, Alianzas, Francos.

Practicantes y matronas

La Gaceta ha publicado el siguiente decreto, por el que se determinan los requisitos necesarios para la obtención de los títulos de practicantes y matronas, conforme al proyecto formulado por la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Hé aquí la parte dispositiva:

Carrera de practicantes

Artículo 1.º Los estudios para adquirir el título de practicante pueden ser oficiales y no oficiales; aquéllos se harán en las facultades de Medicina, y unos y otros requieren la correspondiente inscripción en las secretarías generales de las Universidades, para lo que habrá dos libros de matrículas, uno destinado a los alumnos oficiales y otro para los no oficiales.

Art. 2.º Para hacer la inscripción en el primer curso se exigen estos requisitos: primero, certificado de haber aprobado, mediante examen en una Escuela Normal, los conocimientos de enseñanza primaria superior; segundo, haber cumplido la edad de 16 años.

Art. 3.º Los estudios oficiales se darán en dos cursos académicos, rigiendo los mismos preceptos que para la carrera médica respecto de la época de inscripciones de exámenes y de la duración de los cursos.

Art. 4.º Las materias de enseñanza serán las del programa publicado en la Gaceta de 3 de junio de 1902, que rige actualmente. En ambos cursos es obligatoria la asistencia para hacer prácticas a toda clase de alumnos. Los alumnos oficiales asistirán a las clínicas de las Facultades y los no oficiales podrán asistir a estas ó a enfermerías de los hospitales provinciales. En las Facultades las prácticas serán dirigidas por el auxiliar encargado de sus enseñanzas, bajo la inspección del catedrático.

Art. 5.º Después de aprobados los dos cursos se verificará un examen general teórico-práctico de revalida para obtener el título de practicante.

Art. 6.º Los derechos de inscripción de matrícula serán 15 pesetas en cada curso, que se pagarán en metálico, destinándose por el claustro de la facultad, para pago del profesor auxiliar encargado de esta enseñanza y para el material correspondiente.

Art. 7.º Será encargado de la enseñanza el profesor auxiliar nombrado por el rector, a propuesta del claustro, dará lección alternativa a cada curso y percibirá como gratificación dos tercios del producto de las inscripciones de matrícula, sin que esta retribución pueda exceder de mil pesetas anuales.

Art. 8.º Los alumnos no oficiales, para solicitar examen de cada curso probarán su asistencia a las prácticas mediante certificado del catedrático, cuando las hayan verificado en las clínicas de la Facultad, y mediante certificaciones del médico jefe cuando sean de hospitales provinciales.

Art. 9.º Los exámenes de curso tendrán lugar ante el profesor auxiliar encargado de la enseñanza para los alumnos oficiales, y ante un tribunal formado por el mismo profesor auxiliar y dos catedráticos nombrados por el decaño para los alumnos no oficiales.

El Tribunal de revalida se compondrá de dos catedráticos y un profesor auxi-

lar, nombrado por el mismo procedimiento, y servirá para todos los alumnos oficiales y no oficiales.

Art. 10. Los derechos de examen de curso serán cinco pesetas, y los de revalida 25, que se repartirán entre el profesor en la forma que acuerde el claustro, siguiendo las reglas que tenga establecidas para las enseñanzas de la Facultad.

Art. 11. Podrán adquirir el título de practicante las mujeres, sometidas a las prescripciones de este decreto.

Carrera de matronas

Art. 12. Los estudios para adquirir el título de matrona pueden ser oficiales y no oficiales; aquellos se harán en las facultades de Medicina, y unos y otros requieren la correspondiente inscripción en las secretarías generales de las Universidades, para lo que habrá dos libros de matrículas, uno destinado a las alumnas oficiales y el otro para las no oficiales.

Art. 13. Para hacer la inscripción en el primer curso se exigen estos requisitos: primero, ser mayor de edad; segundo, certificado de aprobación en una Escuela Normal de maestras de la enseñanza primaria superior; tercero, autorización del marido si fuere casada.

Art. 14. Los estudios oficiales se darán en dos cursos académicos, rigiendo los mismos preceptos que para la carrera médica respecto de la época de inscripciones y de exámenes y de la duración de los cursos.

Art. 15. El primer curso comprenderá las materias siguientes: Rudimentos de Anatomía, de Fisiología y de Higiene y prácticas generales de asepsia y de antisepsia, y especialmente del aparato sexual femenino, y el segundo curso, nociones de Obstetricia normal, de asistencia a las partos normales y de cuidados a la madre con anterioridad y posterioridad al parto. En ambos cursos es obligatoria la asistencia a la Clínica de Obstetricia para en ella hacer las prácticas, bajo la dirección del profesor auxiliar y la inspección superior del catedrático.

Art. 16. Después de aprobados los dos cursos se verificará un examen general teórico-práctico de revalida para obtener el título de matrona, el cual sólo autoriza para asistir a los partos normales, constituyendo la infracción de este precepto un caso de responsabilidad personal, debiendo la matrona en toda anomalía ó accidente requerir la dirección del médico.

Art. 17. Los derechos de inscripción de matrícula serán 15 pesetas en cada curso, que se pagarán en metálico, destinándose por el Claustro de la Facultad para pago del profesor auxiliar encargado de esta enseñanza y para el material correspondiente.

Art. 18. Será encargado de la enseñanza teórica el profesor auxiliar nombrado por el rector a propuesta del Claustro; dará lección alternativa a cada curso y percibirá como gratificación dos tercios del producto de las inscripciones de matrícula, sin que esta retribución pueda exceder de mil pesetas anuales.

Art. 19. Es obligatoria la asistencia a prácticas, durante dos cursos académicos a las alumnas no oficiales, sea en la clínica de Obstetricia, de una facultad de Medicina ó en casas de Maternidad que tengan carácter oficial, siendo necesario en todo caso un certificado del catedrático ó del médico jefe para solicitar el examen de los dos cursos.

Art. 20. Los exámenes de curso de las alumnas oficiales se verificarán ante el profesor auxiliar. Los de alumnas no oficiales, ante el tribunal formado por el catedrático de Obstetricia, el auxiliar y otro catedrático nombrado por el decaño de la Facultad.

El tribunal para revalidas se compondrá de dos catedráticos y un profesor auxiliar nombrado por el decaño, y servirá para todas las alumnas oficiales y no oficiales.

Art. 21. Los derechos de examen de curso serán 5 pesetas, y los de revalida 25 pesetas, que se repartirán entre el profesorado en la forma que acuerde el Claustro, siguiendo las reglas que tenga establecidas para la enseñanza de la Facultad.

Disposición transitoria

La aplicación de los preceptos contenidos en este decreto comenzará en el curso próximo de 1904 a 1905 para todos los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que den principio a los estudios de las carreras de practicantes y matronas.

De la Región

Campes

Extraordinariamente lucida, sobre las lucidas celebradas en los anteriores años, resultó la parte cívica de la fiesta celebrada en los días 13, 14 y 15 del actual.

D. Juan Alou, nuestro dignísimo alcalde, ha querido romper los antiguos y rutinarios moldes de fiesta callejera, para presentarla en este año con originalidad jamás vista, é imprimir en ella novedad, gusto y esplendor, tanto en los adornos de las calles adyacentes a la plaza Mayor como en la extraordinaria iluminación de las mismas.

Tres esbeltos y elegantes arcos levantados en las bocas calles céntricas que confluyen a la plaza, daban entrada en el Real de la fiesta; sobre cada uno apareaban dos grandes banderas de colores nacionales y mallorquines, en el centro de cada uno había una inscripción hecha con flores artificiales, uno situado en la carretera de Palma con la inscripción «Viva Campos», otro en la carretera de Santany con la fecha «15 Agosto» y otro en la carretera de Felanitx con «Año 1904».

Desde estos arcos daban entrada a

las calles dos largas hileras de altos paños cubiertos de verdor y banderolas, entre estos a distancia de metro uno de otro adornaban aquellas, preciosos arcos de papipelos de varios colores que iban perdiéndose de vista a larga distancia, produciendo magnífico efecto no solo a la clara luz del día, si que más bien y muchísimo mejor con la espléndida iluminación de por la noche.

La plaza de la Constitución jamás se había visto adornada, ni iluminada con más gusto y esplendor que en este año. El gas, el petróleo, el aceite y hermosas y variadas linternas a la veneciana la iluminaban, dando nuevo brillo y esplendor al baile que se celebraba en el centro de la misma.

La fachada de la Casa Consistorial atraía las miradas del público por los adornos é iluminación de las ventanas, nota saliente y nueva que imprimía esplendor a la fiesta y revelaba el delicado gusto del que la dirigía.

La banda «La Campanense» premiada en el concurso de bandas con el primer premio de la segunda sección del año próximo pasado en Palma, ejecutó bajo la inteligente batuta de D. Baltasar Moyá, con precisión y ajuste, las piezas publicadas en el programa, arrancando nutridas y espontáneas aplausos de la numerosísima concurrencia.

Los fuegos artificiales fueron magníficos, dejando una vez más acreditado el prestigio del renombrado pirotécnico Sr. Espinosa, de Reus.

La fiesta cívica de este año ha resultado un acontecimiento jamás visto, para llevarla a feliz término eran necesarios grandes sacrificios, mucho desprendimiento y una voluntad a toda prueba, todo lo ha superado el señor Alou, manifestando ser hombre emprendedor, de exquisito gusto, y de voluntad inquebrantable, como lo han evidenciado los festejos celebrados, haciéndose acreedor de las simpatías del pueblo y digno de la más cumplida y desinteresada enhorabuena.

18 de Agosto de 1904.

Gacetillas

Los Sres. Truyol y Compañía han adquirido el hermoso aparato Gramophoneo que días pasados fué extraordinariamente aplaudido por el público, en sus audiciones en la Fonda Baralls. El próximo sábado funcionará en el Cinematógrafo de su propiedad, además de las vistas fijas y nuevas películas que se han recibido.

Los precios han sido rebajados: a 30 centimos la preferencia y a 20 centimos el público. No dudamos que con una y otra ventaja, asistirán muchas personas a dicho salón.

La junta directiva del Círculo Mallorquín ha resuelto que el elegante pabellón que se instaló en el Real de la feria, continúe en el mismo sitio durante todo el verano.

En dicho pabellón se celebrarán animadas soirées todos los domingos y allí se reunirá indudablemente lo más fino de la buena sociedad mallorquina.

Han salido de Singapur para Manila, el vapor correo Montserrat, de Génova para Port Said, el Isla de Panay, y de Oolombo para Suez, el Isla de Luzón; todos de la Compañía Transatlántica.

Hemos recibido la visita del redactor responsable de LA ULTIMA HORA en Ibiza D. Ignacio Balanzat, quien pasará unos días en Palma y después regresará a aquella ciudad.

En la Catedral este noche se cantarán solemnes completas en preparación a la fiesta que se dedicará a San Bernardo.

A efectos de reclamación se halla expuesta al público en la Alcaldía de Sineu, el presupuesto ordinario del año 1905.

La guardia civil de Campos ha detenido a un sujeto que había hurtado dos Kilogramos de almendras de una finca llamada Son Llaneras.

En Campos ha sido detenido un sujeto que agredió, causándole una herida leve, al vecino de aquella villa Julian Obrador Terrasa.

El herido fué curado de primera intención por el médico D. Cosme Prohens Obrador.

Por la Recaudación Ejecutiva 1.ª Zona de Palma se saca a pública subasta varias fincas embargadas por débitos a la contribución urbana.

El Alcalde de Muro ha remitido al gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación que aquél preside durante el mes de Julio último.

El Juez del distrito de la Lonja saca a pública subasta una finca embargada sita en la villa de Soller y punto denominado Son Bou.

Por el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía de Marina de Alcudia se cita al procesado Gabriel Cerda Alemany.

En el Ayuntamiento de Selva se halla expuesto al público a efectos de reclamación el presupuesto ordinario para durante el ejercicio de 1905.

Por la policía han sido puestos a disposición del Juzgado seis sujetos que blasfemaban escandalosamente en un coche del traviá, teniendo necesidad el conductor del vehículo de intervenir amonestando a los sujetos.

Estos no hicieron caso del conductor

y entonces éste pidió auxilio a la guardia civil para evitar que los sujetos continuaran molestando a los demás transeúntes.

Sigue reinando hoy un tiempo excesivamente caluroso.

En el vapor correo de hoy ha llegado a esta capital procedente de la Península, la modista madrileña D.ª Ramona García la cual ha traído un bonito surtido de modelos y novedades para la estación presente y la de Otoño, el que ofrece por nuestro conducto a su numerosa y escogida clientela en esta ciudad.

D. Juan Munar ha sido nombrado socio correspondiente de la Academia de Higiene de Cataluña.

El domicilio social de El Hipócarpo Balear lo tendrá en la Plaza de la Caartera n.º 8, café de Bordoy.

Ninguna ToS resista 24 horas a los Discoides pectorales Roselló. Caja 2 reales.—Depósito: Sociedad Farmacéutica Industrial, Lugo.—Venta en todas las farmacias.

CARNE LÍQUIDA del Dr. VALDÉS GARCIA de MONTEVIDEO. El mejor tónico reconstituyente.

Un consejo a los hijos de Mallorca.—En todos los mejores establecimientos de ultramarinos, confiterías y cafés existe el remedio eficaz para evitar las malas digestiones y ardores del estómago tomando después de cada comida una copita del famoso COGNAC SERRANO.

QUIEN QUIERA VESTIR BIEN, a precios económicos. Sirvase en la Sastrería Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

Las madres que tienen poca leche deben espírirla con la Harina Bebé, encontrarán descanso para sí y robustez para su hijo. Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

Las canas prematuras surgen por la calvicie afeá, el Petróleo Sarsán para el cabello hermosa y rejuvenece.

Quien usa el Ferro Quina Biseri, come con apetito.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza. Diríjase Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer el Presupuesto ordinario para el próximo año 1905, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría a efectos de reclamación, por espacio de quince días a contar desde hoy.

Dicho plazo vencerá el día 4 de Septiembre próximo. Palma 18 Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Plaas.—P. A. del Ayuntamiento, José Estade, Secretario.

BIBLIOTECA POPULAR

DE L'AVENÇ

a 2 reales tomo

Santiago Rusinol: D'agut i d'allá. Lleó Tolstoi: Contes (1.ª serie). Traducción de J. Casas Carbó.

J. Massó Torrents: Croquis Pirenencs (primera serie).

Sacher Masoch: Historietes galiesinas. Traducción de J. Casas Carbó.

Frederic Mistral: Nerlo, poema. Traducción de Mossen Jacinto Verdagué.

Moliere: L'Avor, comedia en cinco actos. Traducción de J. Roca Cupull.

Josep Aladern: La gent del llangui.

Mossen Jacinto Verdagué: Viatges. J. Pous Pagés: Per la vida, novela.

Dant Allighieri: La Vida Nova. Traducción de Manuel de Montaliu.

Narcís Oller: L'Ecossonya pobres, novela.

Camil Flammarion: Urania. Traducción de Rafael Patxot i Jubert.

Miquel S. Oliver: L'Hostal de la Bolla. Lleó Tolstoi: Contes (segunda serie).

A. Busquets i Punset: Del Montseny. J. Massó Torrents: Croquis Pirenencs (segunda serie).

Victor Catalá: Ombrívols.

Ivan Turgeneff: Ensaigs. Traducción de Joan Roselló.

Enrich Ibsen: Joan Gabriel Borkman, drama en quatre actos. Traducción de J. Roca Cupull.

Emerson: La confiança en sí mateix. L'Amistat. Traducción de Cebriá Monteliu.

Gaithé: La Marguerideta (escenas del Faust). Traducción de Joan Maragall.

Xavier de Maistre: Viatge al voltant de la nova cambra. Traducción de Rafael Patxot i Jubert.

Gabriel Alomar: Un poble que 'mor, Tot passant.

De venta en la librería de J. TOUS, plaza de Cort, 14 y 16.

Más telegramas

Mitins republicanos

Madrid 19 a las 9

En esta Corte han celebrado una reunión los presidentes de las juntas republicanas.

La reunión tuvo efecto anoche, y en ella se acordó que se celebren en Madrid cien mitins de protesta contra el convenio con el Vaticano, el día de la apertura de las Cortes.

Fuera de peligro.—La huelga en Vinaroz

Madrid 19 a las 19

Telegrafían de Oviedo que el director del periódico El Carbonero, agredido uno de estos días, se halla fuera de peligro.

El conflicto que se creía inminente en Vinaroz se halla estacionado.

Los huelguistas están disgustados de la conducta de las autoridades, suponiendo que se hallan de acuerdo con los patronos.

Resultado importante.—La huelga general rechazada

Madrid 19 a las 9'15.

Barcelona.—El crucero Extremadura, surto en el puerto de esta ciudad, ha recibido un radiograma expedido por el jefe de la división naval que se halla surta en el puerto de Mahón.

Este hecho demuestra la posibilidad de unir Barcelona con las islas Baleares por la comunicación radiográfica.

Amsterdam.—Habiéndose puesto a votación en el Congreso internacional socialista, ha sido rechazada la proposición para que se declarara la huelga general.

Descarrilamiento

Madrid 19 a las 9'30

Oviedo.—Una vagoneta que conducía a varios excursionistas que visitaban las minas de Quirós en Trubia, descarriló, resultando muerto uno de los viajeros, mortalmente herido otro y con heridas más ó menos graves todos los demás.

No se sabe nada

Madrid 19 a las 9'30

El ministro de Estado señor Rodríguez Sampedro ha manifestado que nada sabe respecto de la firma de la ley del descanso dominical.

Se sospecha que el decreto ha sido firmado por el Rey, manteniéndose reservado el hecho con el objeto de que no lo conozca el país hasta después de su publicación en la Gaceta.

La guerra ruso-japonesa

